



DECRETO Nº 1806/26

San Martín de los Andes, 03 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de tareas realizar tareas de ampliación y adecuación de espacios destinados a la Subsecretaría de Obras y la Subsecretaría de Mantenimiento General, ubicados en el Barrio Vamep 36, frente al Cementerio Municipal.

Que para ello se requirió la contratación de la COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA, representada por los Sres. Germán Ruffolo y Juan Farias, que dispone de personal y equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con la **COOPERATIVA DE TRABAJO UNION DE LOS ANDES PATAGONICOS LIMITADA CUIT Nº 30-71644863-7**, representada por los Sres. Germán Rúffolo, DNI Nº 27.152.238 y el Sr. Juan Alberto Farías, DNI Nº 32.094.017, para realizar tareas de ampliación en oficinas donde funciona la Subsecretaría de Obras y la Subsecretaría de Mantenimiento General, ubicadas en el Barrio Vamep 36, frente al Cementerio Municipal. Por un monto total de \$ **13.890.000 (pesos trece millones ochocientos noventa mil)**, por un plazo de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Boyardo

Laura, Marta S. Boyardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. A.

Héctor Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes